

**DESIGNACIÓN DE VOTANTE DE ESTA ENTIDAD EN LAS
ELECCIONES COMISIÓN PERMANENTE RED PROVINCIAL 2023**

D./D^a....., DNI nº.....

Alcalde/sa Presidente/a de.....

Entidad Local usuaria de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración.

SOLICITO ALTA EN EL CENSO DE VOTANTES, en nombre de la Entidad a la que represento, por medio del presente escrito a:

D./D^a.....,

(Nombre y apellidos de la persona que votará. Es necesario que dicha persona disponga de ID de la RPC, pudiendo ser el propio Alcalde-Presidente)

DNI nº..... y nombre corto usuario ID de la RPC.....

(En votación con doble autenticación: el correo-e al que se enviará el código de confirmación para poder votar, será el asociado al ID que vota)

Mediante el **sistema de votación** siguiente:

Votación por sistema Presencial.

Votación por sistema Electrónico.

Con objeto de que pueda acceder al sistema de votación de su elección para elegir a los miembros de la Comisión Permanente de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Tele-administración, coincidiendo con la XXI Asamblea General 2023, **en las Urnas correspondientes:**

(Ver Censo de Votantes por Grupos. Los Ayuntamientos están en dos Grupos, el de población y el de zona electoral; la ELA está en los Grupos de Entidad Local Autónoma y en el de zona electoral. El resto de Entidades sólo estarán en un grupo: el correspondiente al tipo de Entidad.)

P1.- MUNICIPIOS DE MÁS DE 100.000 HABITANTES

P2.- MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES

P3.- MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES

P4.- MUNICIPIOS DE 10.001 A 20.000 HABITANTES

P5.- MUNICIPIOS DE 5.001 A 10.000 HABITANTES

P6.- MUNICIPIOS DE 1.001 A 5.000 HABITANTES

P7.- MUNICIPIOS DE 1.000 HABITANTES O INFERIOR

Z1.- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL PONIENTE: Adra, Balanegra, Berja, Dalías, El Ejido, Enix, Felix, La Mojonera, Roquetas de Mar, Vícar.

Z2.- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL CAPITAL / ÁREA METROPOLITANA: Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Viator.

Z3.- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL ALPUJARRA /ANDARAX: Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fondón, Fuente Victoria, Huécija, Íllar, Instinción, Laujar de Andarax, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Terque.

Z4- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL NACIMIENTO / FILABRES: Abla, Abrucena, Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Fiñana, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Nacimiento, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Las Tres Villas, Turrillas, Uleila del Campo, Velefique.

Z5- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL ALMANZORA: Albanchez, Albox, Alcóntar, Armuña del Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Cóbdar, Chercos, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalosa, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Sufllí, Tíjola, Urrácal.

Z6- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL LEVANTE: Antas, Arboleas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal -Overa, Mojácar, Pulpí, Taberno, Turre, Vera, Zurgena.

Z7- MUNICIPIOS ZONA ELECTORAL LOS VÉLEZ: Chirivel, María, Vélez Blanco, Vélez Rubio.

ELA.- ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

CS.- CONSORCIOS

MC.- MANCOMUNIDADES

OO EE.- OTRAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA:

Empresas Públicas, Organismos y Empresas de Comunicación y restantes Entidades Instrumentales

(**NOTA.-** La presente delegación de voto, si se firma electrónicamente, podrá remitirse, el correspondiente informe con el CSV que permita comprobar su existencia, al correo electrónico de la Red Provincial **admon-e@dipalme.org** antes de que se abra la votación)